

SEGUNDA ÉPOCA MARZO de 2020

## Contenido:

### ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03	Acuerdos de Cabildo
Pág. 04 Regidores	Propuestas y comentarios de los

#### TEMAS:

Instituyen el Día de las y los Futbolistas  
Recinto alterno para designar a los Síndicos  
Protección a trabajadores contra el Covid 19  
Relación de medidas contra el Coronavirus

### DICTÁMENES

Pág. 07 Futbolistas	Instituyen el Día de las y los
Pág. 08 mercados	Cesión de derechos en dos
Pág. 09 Síndicos	Plebiscito para nombrar a los 17 de Culiacán que fungirán de 2020 a 2023

----- 0 -----

### PRESENTACIÓN

La pandemia del Covid 19 determinó la temática en la actividad del Ayuntamiento de Culiacán, según se reflejó en las sesiones registradas en la sala del Cabildo, durante las cuales quedó de manifiesto la preocupación de los Regidores en el sentido de hacer frente a ese mal desde todos los frentes que estén al alcance de las diferentes áreas directivas y operativas del Municipio.

En principio quedó expuesta la urgencia de proteger a los trabajadores del Ayuntamiento, particularmente al personal que por alguna razón afronta condiciones de vulnerabilidad ante el Coronavirus, pues al atender esos casos se estará coadyuvando a reducir en todo lo posible el margen de contagio que amenaza no solamente a ese sector laboral, sino a los ciudadanos usuarios de los servicios municipal

En respuesta a esos planteamientos el Presidente Municipal se manifestó solidario con toda propuesta que entrañe la protección planteada e informó que esa decisión de apoyo ya está cobrando realidad en el caso de las personas mayores de setenta años de edad, o bien de aquellos trabajadores o trabajadoras que comprueben estar seriamente afectados por alguna enfermedad crónica degenerativa, y los cuales tienen autorización para mantenerse en sus hogares sin que ello implique alguna alteración o suspensión salarial.

En ese contexto la asamblea extraordinaria en la que se realizó el plebiscito para nombrar a los Síndicos Municipales que fungirán en el periodo 2020 – 2023 se realizó en el patio del Ayuntamiento, pues por ser un espacio abierto, dispuso los riesgos que amenazaban con la aglomeración que hubiera representado ese proceso en caso de haberse cumplido en la sala del Cabildo. Asimismo, y como medida precautoria, se pospuso hasta nuevo aviso la décima Sesión de Cabildo Abierto que había sido programada para el 04 de abril en el Parque Las Riberas.

Unánime y celebrada fue la aprobación del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte en el sentido de instituir el Día de las y los Futbolistas del municipio de Culiacán, que tendrá efecto el primer domingo de junio de cada año.

-----0-----

## Acuerdos de Cabildo

### Tres sesiones en el mes de marzo de 2020

#### Aprueban instituir el Día de las y los Futbolistas en el municipio de Culiacán

Acta 33 – Ordinaria 12.03.20

Se aprueba el dictamen sobre la propuesta de la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la institución del Día de las y los Futbolistas, en el municipio de Culiacán, Sinaloa, el cual habrá de celebrarse el primer domingo del mes de junio de cada año.

#### El parque *Las Riberas* será recinto oficial de la Sesión de Cabildo Abierto

Acta 33 – Ordinaria 12.03.20

**Punto de Acuerdo.** - Autorizan declarar recinto oficial al “Parque las Riberas”, a espaldas de FORUM, en esta ciudad, para llevar a cabo la Décima Sesión de Cabildo Abierto, que tendrá verificativo el día 04 de abril de este año a las 10:00 horas.

#### Autorizan cesión de derechos en el mercado *Gustavo Garmendia*

Acta 34 – Ordinaria 20.03.20 Autorizan la cesión de derechos a favor de la C. Irma Lorenia Loaiza Ojeda, respecto del local número 130 con giro comercial de “frutas y verduras” y una superficie de 2.68 metros cuadrados, localizado al interior del mercado público “*Gustavo Garmendia*”, de esta ciudad.

#### Aprueban cesión de derechos en el mercado *Rafael Buelna Tenorio*

Acta 34 – Ordinaria 20.03.20

Autorizan la cesión de derechos a favor de la C. Olga Herminia Montes Nuñez, respecto del local número 32 con giro comercial de “cremería” y una superficie de 11.90 metros cuadrados, localizado al interior del mercado público “*Rafael Buelna*”, de esta ciudad.

#### Será en el patio del Ayuntamiento la designación de Síndicos Municipales

Acta 34 – Ordinaria 20.03.20

**Punto de Acuerdo.** - Se declarará Recinto Oficial el Patio del Ayuntamiento u otra sede alterna, en caso necesario, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tendrá verificativo el día miércoles 25 de marzo de 2020, para la designación de Síndicos Municipales.

#### Posponen la Sesión de Cabildo Abierto que tendría lugar en *Las Riberas*

Acta 34 – Ordinaria 20.03.20

**Punto de Acuerdo.** - Se pospone hasta nuevo aviso la Décima Sesión de Cabildo Abierto, que tendría lugar el día 04 de abril de este año a las 10:00 horas, en el Parque *Las Riberas*

#### Aprueban plebiscito para nombrar a los diecisiete síndicos municipales

Acta 11 – Extraordinaria 25.03.20

Se aprueba el plebiscito celebrado en el patio del Ayuntamiento de Culiacán para nombrar a los diecisiete Síndicos Municipales que fungirán durante el periodo comprendido del 27 de marzo del 2020 al 26 de marzo del 2023, en virtud de que ese proceso se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria aprobada por acuerdo número cinco, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2020.

# Propuestas y comentarios de los Regidores

## La denominación del Día de las y los Futbolistas tiene espíritu incluyente

### Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: "En torno a la solicitud planteada por la Asociación de Futbolistas del Estado, y que fue atendida por la Comisión de Juventud y Deporte en un acto al que acudieron los Regidores, quiero anotar que por unanimidad estuvieron de acuerdo con un agregado que se le hizo en término general de mayor inclusión. En la solicitud estaba planteado que se instituyera el Día del Futbolista, pero se nos hizo más correcto denominarlo 'el Día de las y los Futbolistas', por los antecedentes de las luchas de inclusión femenil que se están teniendo en los últimos tiempos, además de que el deporte, particularmente el fútbol, es uno de los más practicados en el mundo, obviamente en el municipio de Culiacán, con creciente participación de la mujer".

## Abona la congruencia de instituir en Culiacán un día para exaltar al futbol

### Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: "En el mundo tenemos 64 países que celebran el Día Internacional del Fútbol, también señalar que Argentina y Uruguay tienen el día conmemorativo de este deporte, de ahí la importancia de promover esta actividad en el municipio de Culiacán, pues tiene que ver con que previene contra los vicios y al mismo tiempo contribuye al desarrollo físico y mental de niñas y niños, jóvenes y adultos, también contribuyendo a la integridad de la sociedad y de las familias, socialización de los vecinos, de manera que la propuesta es loable, benéfica para la comunidad y tiene también impacto en el desarrollo de la economía de la región".

## Propone el patio del Ayuntamiento

### como recinto alterno del Cabildo

### Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: "De acuerdo con las previsiones que la actual situación sanitaria demanda que se tomen, y para evitar cualquier tipo de exposición a algún contagio, es que la Comisión de Gobernación propone que, una vez realizada la consulta ciudadana y elaborados los dictámenes que correspondan a cada Sindicatura con base en los datos referentes a los

ciudadanos que salgan beneficiados con el mayor número de opiniones, la última parte del proceso del plebiscito para designar a los Síndicos Municipales, es decir la sesión extraordinaria en la que el Cabildo hará las designaciones correspondientes se realice en el patio de este Ayuntamiento, esto por cuestiones sanitarias en virtud de ser un espacio abierto, pues como por obvias razones podría haber alguna aglomeración resultaría imprudente programar esa sesión en un recinto cerrado como lo es esta sala de Cabildo. De ahí la importancia de considerar la propuesta del recinto alterno que se propone".

## Propone buscar formas de proteger a los trabajadores del Ayuntamiento

### José Alfonso García Calderón:

El Regidor José Alfonso García Calderón comentó: "Quiero poner sobre la mesa el tema del personal que labora en este Ayuntamiento, en relación con las medidas preventivas. Hay oficinas con do o tres personas y se puede buscar la manera de a lo mejor hacer guardias, a lo mejor recortar horarios, sin dejar de prestar el servicio a la ciudadanía. ¿Qué posibilidades pudiera haber o qué acuerdos se pueden tomar para proteger a la gente que trabaja con nosotros? En este sentido hay mucha desinformación en el tema en general. No todos somos expertos en el tema de salud, y yo creo que el pánico que tenemos va en ese sentido, a lo mejor es mucho, yo pongo un ejemplo: en mi oficina mis compañeras son madres de familia y ahorita tienen en cuarentena a sus hijos. Por tanto, yo tomé la determinación de que se queden en sus casas, son madres antes de todo, y ver qué podemos hacer en ese sentido para ayudar a la gente. Por eso, en ese tema, sin dejar de prestar el servicio que nos corresponde prestar a la gente, hay que considerar qué se puede o qué no se puede".

## Aclara la situación del Ayuntamiento ante el embate del Coronavirus Covid 19

### Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó lo siguiente: "Se tomará la determinación, todas las personas mayores de setenta años y las mujeres embarazadas, van a permanecer en su casa en reposo con la condición de que solamente a lo indispensable salgan de sus casas; no es para irse al parque o al cine, centros comerciales o viajar porque entonces se rompe el propósito de protegerlos. El acuerdo que tomamos fue que el 50 por ciento del personal permanecerá trabajando y el otro 50 en forma voluntaria los que quieran salir a brigadas o participar en los muchos tipos de trabajo que tenemos pendientes aquí en el Ayuntamiento; uno de ellos es repartir volantes con las indicaciones del sector salud relativas al tema. Otra ocupación son las brigadas que recorran las calles y vayan ubicando baches o daños causados en las banquetas o alcantarillas para que sean reportados inmediatamente al sector que corresponda. Otras brigadas irán a las colonias con más incidencia de quejas de basura para que en ese

lugar también se haga lo mismo, se tomen fotografías y las remitan a Aseo y Limpia para que un carro especialmente vaya y recoja esas basuras. Otra brigada puede ir a visitar parques públicos y convocar a los vecinos para que junten diez o doce personas y formen un comité a fin de atender ese parque con nuestro personal limpiándolo y poniendo las lámparas que faltan, chequeando si hay agua potable, plantando árboles etc., pero que ya quede un comité formado para que se haga cargo del cuidado del parque. Ayer se convocó a los restauranteros por parte del Gobernador, a petición mía, para que platicáramos con ellos allá en Gobierno, y se les hicieron algunas recomendaciones que ellos aceptaron muy bien y que además una de ellas es comunicar al público que, con todas las precauciones sanitarias del caso, pueden asistir las personas a consumir alimentos. No podemos promover el miedo ni la psicosis, ni ser extremistas en esto, No debemos subestimar lo que está pasando, pero tampoco podemos magnificarlo porque a lo mejor nos vamos a morir de cualquier enfermedad y no de Coronavirus. El miedo genera un estado de alerta en nuestro organismo, bajan las defensas y el sistema inmunológico se altera. Tenemos un caso en Culiacán comprobado pero muy controlado; tenemos un caso en Los Mochis actualmente controlado que no es grave porque están estables, así como ocurrió con el del hotel *Lucerna* que ya se fue para su casa y que se conservó perfectamente bien. El Sector Salud informa que los casos que ha habido en Culiacán son importados, aquí no ha habido ningún brote, entonces, mientras controlemos estos casos, los tengamos en observaciones, se controlen y se curen y se pueden ir a sus lugares de origen los que no son de aquí, todo va a estar en paz. El problema que yo pudiera a ver aquí es con las personas que viven en Estados Unidos y que están regresando a nuestro país, cuántas vendrán de allá para Culiacán vía Tijuana porque no hay vuelos internacionales ahorita y esa gente pudiera venir con algún problema, yo hablé con el doctor Encinas y me dijo que había en el aeropuerto la prevención necesaria, un cerco sanitario para estar chequeando esto, igual en la central de autobuses; de ahí en fuera no creo que haya más, por eso yo les pido con mucho respeto que seamos muy responsables en lo que comentemos públicamente, en la información que estemos dando, y atendamos únicamente lo que el sector salud esté indicando, no lo que digan las redes, no hagamos caso de rumores, y si hay un rumor chéquenlo a donde corresponda, yo no puedo salir a declarar cosas que no me constan y menos que no esté autorizado para ello, aun siendo Presidente Municipal, por lo mismo les pido a ustedes como compañeros con mucho respeto, que no externemos opiniones irresponsables y no alarmemos a la gente, ni nos alarmemos tampoco nosotros, porque repito, ese miedo que generamos y que nos genera nos debilita en nuestro organismo, y a lo mejor la más mínima gripa se nos convierte en neumonía o una bronconeumonía; entonces, dediquémonos a las actividades normales, a trabajar, a convivir con nuestra familia en forma moderada, no ir a centros nocturnos, fiestas, exponernos lo menos posible, por eso me preguntaron por qué no se cerró el Parque Las Riberas, el Parque 87, y si se cerró el Parque Acuático, el MIA, bibliotecas etc., porque esos lugares son de mucha concentración, sobre todo el acuático donde van muchos niños y es un riesgo; en cambio al Parque Las Riberas y el Parque 87 la gente va a caminar al aire libre, está todo ventilado, hay sol y el clima que tenemos favorece mucho la inhibición de la contaminación de ese virus, esa es una gran ventaja que tenemos también. Por eso repito, no nos alarmemos, esperemos a que el sector salud nos indique como va avanzando el tema para ir

resolviéndolo. Nos indican que en cualquier caso sospechoso o comprobado se debe permanecer en casa recluido, aislado, porque ir a un hospital es ir a contaminar a la demás gente que está ahí ya con sus defensas bajas, además de que no hay cupo para todos, y no lo habría si esto se convierte en una epidemia en nuestra ciudad. Por eso repito, veamos las cosas como son en la realidad, cualquier duda que tengan o tengamos podemos nosotros reunirnos porque estamos en sesión permanente para ello. En el Ayuntamiento en el ámbito de salud, contamos con un comité para consultarlo, aunque es la autoridad estatal la que nos va a indicar qué hay que hacer. Desde luego cualquier caso sospechoso hay que reportarlo sin importar si es familiar o es vecino, para que alguien del sector salud los entreviste vía telefónica o personalmente y tengan un diagnóstico real de lo que está pasando, entonces aquí en el Ayuntamiento ya se pidió que no se checara por parte de los empleados para que no haya riesgo de contaminación al checar con el dedo, se le pidió al público en general y se les está mandando spots ya por la radio y televisión, para que si hay un trámite que hacer aquí en el Ayuntamiento de Culiacán, en Gobierno del Estado, en los bancos; si lo pueden hacer en línea que lo hagan en línea, así se evitan viajes, riesgos de accidente, contaminación, etc. Hay muchas formas de trabajar y de ayudar a la gente. También es importante que cuando tengamos noticias de una gente muy pobre, un indigente que tenga un cuadro muy notorio de gripa o de tos, no nada más reportarlo sino que veamos cómo lo apoyamos para que tenga medicamentos de acuerdo con lo que el médico le prescriba, en eso lo importante es ayudar mucho, y es tarea de todos, no nada más de la autoridad”.

## **Expone el problema de los trabajadores que tienen enfermedades degenerativas**

### **María Antonia Sarabia Ibarra:**

La Regidora María Antonia Sarabia Ibarra comentó: “Una decisión muy acertada del señor Presidente que las personas que están embarazadas o los adultos mayores permanezcan en sus casas, en resguardo por la contingencia sanitaria que nos ataca, en relación con lo cual quiero exponer que en mi equipo tengo una persona que es diabética e hipertensa, y he escuchado que en el Ayuntamiento muchas personas tienen lupus, tienen cáncer o diabetes, y son personas que tienen bajas las defensas porque todos sabemos que cuando están pasando por un cuadro de estos se les bajan las defensas, por lo tanto, con esta gente con la que también debemos de tomar alguna estrategia para apoyarla. Yo de hecho hablé con la persona que está en mi equipo y le dije que íbamos a ser solidarios con ella y que iba a estar trabajando a distancia porque ella tiene un problema serio de diabetes. Entonces yo pregunto: ¿Qué se va hacer en el caso de diabéticos, con lupus, con cáncer, para tomar decisiones con esta gente?, ¿cómo los podemos ayudar?”.

## Se considera también el caso de los afectados por males degenerativos

### Presidente Municipal:

El Presidente Municipal apuntó lo siguiente: "Omití manifestar que también les pedí que detectaran esos casos y que las personas enfermas de lupus, de cáncer o diabetes en un grado delicado, basta con que vayan a Recursos Humanos y se reporten, den sus datos para que no les tomen en cuenta las faltas que puedan tener, y desde luego con su jefe inmediato para que les permitan retirarse a sus domicilios mientras pasa esta contingencia sanitaria, hasta nuevo aviso. Ahora, en el caso de los enfermos de diabetes hay muchísimas personas diabéticas en el Ayuntamiento y en todo el país con las que no aplica considerarlas imposibilitadas para trabajar, pues su afección está clínicamente controlada. Entonces también se requiere de tener mucha responsabilidad, dado que no se trata de aprovecharnos de una situación para tener un beneficio o un privilegio. Yo creo que una persona con diabetes que afronte problemas de salud sí debe irse a su casa. Por tanto, yo les suplico que, si saben de algo, lo reporten con la Directora de Recursos Humanos para entregar una constancia mediante alguna copia de receta o diagnóstico, no importa que no sea reciente porque las enfermedades crónicas degenerativas no se curan de un día para otro, entonces debemos atender este planteamiento que es muy razonable".

## Dictámenes

# Instituyen Día de las y los Futbolistas de Culiacán

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los Integrantes del Pleno presentes, la institución del "Día de las y los Futbolistas" en el municipio de Culiacán, el cual habrá de celebrarse el primer domingo del mes de junio de cada año, con la finalidad de tener un día representativo de ese deporte, y enaltecer tan distintiva actividad.

Se ordena su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. Lic. Rogelio Macedo Peña y Rocío Martínez Higuera, Director de Asuntos Jurídicos y Directora de Normatividad y Asesoría, para los efectos procedentes.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al LEF. Edgar Jhoan Acosta Cázares, Presidente de la Asociación de Futbolistas Organizados del Estado de Sinaloa, A.C., para los efectos legales a que haya lugar.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Esa Secretaría a su digno cargo, remitió mediante oficio número 2038/2020, de fecha 02 de marzo del año en curso, oficio signado por el LEF. Edgar Jhoan Acosta Cázares, Presidente de la Asociación de Futbolistas

Organizados del Estado de Sinaloa, A.C., mediante el cual solicita se instituya en este municipio el "Día de las y los Futbolistas" el primer domingo del mes de junio de cada año. Lo anterior para que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

De conformidad con los artículos 33, 62 y 67 de la Ley de Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa, los municipios deberán promover y fomentar la cultura física y el deporte con los habitantes de su territorio y, a su vez, podrán involucrar la participación de los sectores social y privado, para realizar las acciones necesarias para dar a conocer programas y/o actividades que enaltezcan los valores de la cultura física y deportiva. Asimismo, establecen que la cultura física deberá ser promovida, fomentada y estimulada en todos los niveles y grados de educación y enseñanza como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano

Como se señala en el considerando primero de este Dictamen, se trata en la especie de la institución del "Día de las y los Futbolistas", con la finalidad de tener un día representativo de ese deporte, pretendiendo enaltecer tan distintiva actividad. Ahora bien, conforme a la petición del LEF. Edgar Jhoan Acosta Cázares, Presidente de la Asociación de Futbolistas Organizados del Estado de Sinaloa, A.C., cabe resaltar los siguientes puntos:

- En el estado de Sinaloa se encuentran afiliados 25,000 futbolistas a la Asociación de Futbolistas Organizados de Sinaloa.

- Lo anterior, en beneficio de 70,000 familias.

- La historia moderna del fútbol, como actualmente se lo concibe, abarca casi unos 150 años de existencia. Comenzó en 1863, cuando en Inglaterra se separaron los antiguos caminos del Rugby-Football y del "association football" y se fundó la Asociación de Fútbol más antigua.

Por su parte, se propone se celebre el primer domingo del mes de junio de cada año, toda vez que es la fecha en que ya están descansando la mayoría de los equipos de fútbol en las ligas profesionales.

Es importante resaltar que en muchos países, como lo es el caso de México y, en particular el municipio de Culiacán, el fútbol está inmerso en la cultura y en muchos aspectos de la vida cotidiana. Se ha comprobado que el fútbol cambia los estados de ánimo e influye en amplios sectores de la población.

Es dable señalar que es el deporte que más se practica en el mundo y su práctica brinda innumerables beneficios, es decir, estimula el carácter y la motivación de sus jugadores y aficionados, propiciando el trabajo en equipo y a mantener el espíritu competitivo, lo que se traduce en salud y bienestar para la población.

Esta Comisión que actúa, una vez realizadas las ponderaciones jurídicas del caso y hechas las valoraciones de los méritos y viabilidad de instituir el "Día de las y los Futbolistas" en el municipio, estima que debe proponerse como aprobatoria la propuesta materia de este dictamen.

# Aprobación y posposición del Cabildo Abierto

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, la declaración de recinto oficial, el "Parque las Riberas", a espaldas de FORUM, en esta ciudad, para llevar a cabo la Décima Sesión de Cabildo Abierto, que tendrá verificativo el día 04 de abril de este año a las 10:00 horas, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 4 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.

----- 0 -----

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno presentes, se posponga hasta nuevo aviso la Décima Sesión de Cabildo Abierto, que tendría verificativo el día 04 de abril de este año a las 10:00 horas, en el Parque Las Riberas.

## Cesión de derechos a locatarios de dos mercados

### Mercado Gustavo Garmendia

Se reconoce y autoriza a la C. Irma Lorenia Loaiza Ojeda, la cesión de derechos que realizara a su favor la C. Alejandra Valenzuela Chico, respecto del local número 130, con giro comercial de "frutas y verduras" y una superficie de 2.68 metros cuadrados, localizado al interior del Mercado Público Municipal denominado "Gustavo Garmendia", de esta ciudad, así como también se le otorga formalmente la concesión administrativa respecto del mismo a la primera de las mencionadas, con una vigencia de 5 años que inicia a partir de la autorización definitiva del H. Pleno Municipal.

Lo autorizado en el punto anterior del presente acuerdo se encuentra condicionado al pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en Mercados Públicos que deberá realizar la concesionaria, conforme a la tarifa que establece el artículo 86, numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal 2020.

Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H.

Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. Toda subrogación de los derechos derivados de la concesión, sin cumplir con esta circunstancia será nula de pleno derecho sin demerito de las penas a que por ello se hagan acreedoras.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo al C. Lic. Rogelio Macedo Peña, Director de Asuntos Jurídicos y al Lic. Jesús Abraham Cerda Orozco, Jefe del Departamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese a la C. Irma Lorenia Loaiza Ojeda, del contenido de este acuerdo.

### Mercado Rafael Buelna

Se reconoce y autoriza a la C. Olga Herminia Montes Núñez, la cesión de derechos que realizara a su favor la C. Blanca Olivia Reyes Martínez, respecto del local número 32, con giro comercial de "cremería" y una superficie de 11.90 metros cuadrados, localizado en el Mercado Público Municipal denominado "Rafael Buelna", de esta ciudad, así como también se le otorga formalmente la concesión administrativa respecto del mismo a la primera de las mencionadas, con una vigencia de 5 años que inicia a partir de la autorización definitiva del H. Pleno Municipal.

Lo autorizado en el punto anterior del presente acuerdo se encuentra condicionado al doble pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en Mercados Públicos que deberá realizar la concesionaria, conforme a la tarifa que establece el artículo 86, numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal 2020.

Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H. Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. Toda subrogación de los derechos derivados de la concesión, sin cumplir con esta circunstancia será nula de pleno derecho sin demerito de las penas a que por ello se hagan acreedoras.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo al C. Lic. Rogelio Macedo Peña, Director de Asuntos Jurídicos y al Lic. Jesús Abraham Cerda Orozco, Jefe del Departamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese a la C. Olga Herminia Montes Núñez, del contenido de este acuerdo.

# Mediante plebiscito nombran a los 17 Síndicos del Municipio de Culiacán para el periodo 2020 - 2023

## Declaran recinto oficial al patio del

### Ayuntamiento

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los Integrantes del Pleno presentes, declarar como Recinto Oficial al Patio del Ayuntamiento u otra sede alterna, en caso necesario, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el día miércoles 25 de marzo de 2020, para la designación de Síndicos Municipales. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 4 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.

Con 11 votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes y 02 abstenciones de la Ciudadana Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara y la Ciudadana Regidora Adriana Yareli Sánchez Sánchez, se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación, de acuerdo a lo siguiente:

Se aprueba el proceso de plebiscito celebrado el 25 de marzo de 2020 para nombrar a los Síndicos Municipales que fungirán durante el periodo comprendido del 27 de marzo del 2020 al 26 de marzo del 2023, en virtud de que se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria aprobada por acuerdo número cinco, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2020.

Derivado del proceso de consulta popular a continuación se establecen los resultados para las siguientes Sindicaturas:

### **SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA**

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Ramón Noriega Rivas	939
2	Óscar Mauricio Beltrán Zavalza	244
3	Agapito Soto Sandoval	153
4	José Manuel Eseverre López	99

### **SINDICATURA DE EL SALADO**

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Fortunato López Martínez	726
2	Arturo Navarro Yáñez	672
3	Rosalía Guadalupe Chávez Ochoa	172

### **SINDICATURA DE IMALA**

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	María Luisa Alvarado Tizoc	382
2	José de Jesús Gamiz Zepeda	309
3	Esmeregildo Félix Félix	260
4	Oscar Núñez Moreno	239

### **SINDICATURA DE COSTA RICA**

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Juana Ochoa Ramos	3268
2	Gabriela Guadalupe Moreno Nevarez	2113
3	Lorenzo Acosta Beltrán	1373

4	María Adela Samaniego Zambada	417
5	Flora Sánchez Ramos	371
6	Rigoberto Corrales Sandoval	240
7	Zayra Zarate Hernández	189
8	Blas León Calderón	76
9	Víctor Manuel Mora Arredondo	63

### SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Manuel Armando Larrañaga Barraza	1163
2	Juventino Germán Sánchez	908
3	Jorge Alberto Mendoza González	830
4	Petra Guadalupe Carrasco Herrera	246

### SINDICATURA DE QUILÁ

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Rafael Edén Quintero Lozano	2544
2	Leónmagno Ayala López	629
3	Ramón Quintana Naranjo	560
4	Favio Edgardo Rojo Meza	471
5	Mireya Gutiérrez Lobo	407
6	Jaime Sánchez Sambada	311

### SINDICATURA DE VILLA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Juana Guadalupe Velázquez Medina	1231
2	María Amelia Tizoc Benítez	554
3	Rey David Bobadilla Sainz	337
4	Leticia López Verdugo	324
5	Hugo Fernando Martínez Sobampo	299
6	Rumaldo Castro Pérez	72

### SINDICATURA DE LAS TAPIAS

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Sergio Javier Arredondo Zazueta	307
2	Felipe Leobardo Quintero Hernández	299
3	José Abel García Quintero	176
4	Raúl García Espinoza	141
5	Alma Rosa Ríos Félix	132
6	Jesús Manuel Alarcón Cavada	106
7	Salvador Barraza Barraza	91

### SINDICATURA DE SANALONA

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Eduardo González Aguilar	574
2	José Honorio García León	415
3	José Guadalupe Bustamante Zazueta	254
4	Gaspar Villegas Luna	118
5	Teodoro Barraza Heras	86

### SINDICATURA DE TEPUCHE

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Héctor Bartolo Zamudio Ríos	1022
2	Elva Elena Leal Beltrán	551
3	Esteban Arellano Serrano	36
4	Luis Alberto Monárrez Lizárraga	32

### SINDICATURA DE SAN LORENZO

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Jesús Guadalupe López Zambada	523
2	José Luis Cabanillas Vizcarra	232
3	Norma Alicia Osuna López	186



## SINDICATURAS DE JESÚS MARÍA Y TACUICHAMONA

En virtud de que en las Sindicaturas de Jesús María y de Tacuichamona no fue necesario realizar el proceso de plebiscito para nombrar a los Síndicos Municipales por el periodo comprendido del 27 de marzo del 2020 al 26 de marzo del 2023, al no existir pluralidad de aspirantes, con 11 votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, 01 en contra de la Ciudadana Regidora Adriana Yareli Sánchez Sánchez y 01 abstención de la Ciudadana Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, se aprueba la propuesta del Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal, para que se designe como titular de la Sindicatura de JESÚS MARÍA al C. HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA LERMA y en la Sindicatura de TACUICHAMONA se designe al C. LUIS FELIPE TORRES LIZÁRRAGA, por haber reunido los requisitos para registrarse como aspirantes a Síndicos Municipales, así como por ser los únicos aspirantes registrados, y no existir inconveniente de cualquier índole para ello.

Lo anterior, en términos de la BASE DÉCIMA QUINTA, segundo párrafo, de la convocatoria aprobada por acuerdo número cinco, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2020.

El Ayuntamiento de Culiacán procederá a designar y entregar el nombramiento respectivo, así como tomar la protesta de ley a los Síndicos Municipales de Jesús María, y de Tacuichamona en términos de las Bases Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de la Convocatoria.

## SINDICATURA DE CULIACANCITO

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Cristian Leonardo Pérez Román	1073
2	Ramiro Guadalupe García Guicho	736
3	José Luis Bernal Pérez	734
4	Modesta Marina Cristerna Sánchez	367
5	Lucila Salomé Vizcarra Avilés	344
6	Felipe Antulio Torrescano Aguilar	313

## SINDICATURA DE BAILA

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Armando González Piña	1051
2	Benito Arturo Medina López	405
3	Arnoldo López Fonseca	378
4	César Ontiveros Núñez	248

## SINDICATURA DE ELDORADO

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Jesús Alberto Camberos Castro	2525
2	Ana Ninet Anzaldo Barbosa	107
3	Juan José Olivo Álvarez	63

## SINDICATURA DE AGUARUTO

No.	ASPIRANTE	OPINIONES
1	Obdulio Esquerria Urrea	919
2	Jesús Ramón Villegas Montes	641
3	Emilio Iribe Martínez	181
4	Mercedes Sainz Borbón	179
5	Jaime Cazarez Noriega	41

Una vez revisados los resultados emitidos por la Comisión de Plebiscito de las Sindicaturas este Pleno Municipal designa a los correspondientes Síndicos Municipales en virtud de haber reunido los requisitos para aspirar a dicho cargo y haber obtenido el mayor número de opiniones a favor por parte de la ciudadanía, con excepción de las Sindicaturas de Jesús María y Tacuichamona donde la designación de los titulares fue directa.

El Ayuntamiento de Culiacán procederá a designar y entregar el nombramiento respectivo, así como tomar la protesta de ley a los Síndicos Municipales en términos de las Bases Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de la Convocatoria.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. Alejandro Amézquita Villaseñor, Yolanda Martínez Sotelo y Anselmo Guadalupe Velázquez Gastélum, en sus caracteres de Oficial Mayor, Directora de Recursos Humanos y Director de Enlace con Sindicaturas, respectivamente, para los efectos legales y administrativos procedentes.

----- 0 -----



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018 - 2021



# LA CRÓNICA DE CULIACÁN